



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
"AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA LOS ORTIZ DEL BAJO"
ANGOL
RESOLUCIÓN EXENTA N° 7451
SANTIAGO, 22 AGO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
26 SEP 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART JURIDICO	
DEPT R Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL	
SUB DEP ALIMENTOS	
SUB DEP E CUENTAS	
SUB DEP C P Y BIENES NAC	
DEPART AUDITORIA	
DEPART VOP Y T	
SUB DEP MATERIALES	

REFRENDACION

IMPORTE	0
IMPUTACION	0
ANOT POR	5
IMPUTACION	0
DEDUCC DTO	0

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.203 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05 10 03 33 01 995)

Código	Denominación	Monto en \$
0920143233418	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ANGOL	1.600.000.-
	Administradora de Fondos	"AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA LOS ORTIZ DEL BAJO"

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.



MAP



7108036



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 286-K
FECHA 22-08-2014**

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	3.824.285.000
2.= Comprometido	549.952.350
3.= Saldo	3.274.332.650
Compromiso presente documento : N° 7451, fecha 22.08.2014	1.600.000
Saldo Disponible \$	3.272.732.650


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
GUITARRA ELECTROACÚSTICA	1	\$ 489.900	\$ 489.900
BAJO ELECTROACÚSTICO	1	\$ 299.900	\$ 299.900
ACORDEÓN	1	\$ 639.900	\$ 639.900
FUNDAS	2	\$ 15.200	\$ 30.400
CASE TECLADO	1	\$ 139.900	\$ 139.900
			\$ 1.600.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO